

 <small>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001- FR-004	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

<b>Seguimiento N°.</b>	<b>003</b>	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	<b>Día</b>	<b>14</b>	<b>Mes</b>	<b>01</b>	<b>Año</b>	<b>2022</b>
------------------------	------------	-------------------------------------	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

**SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JUDICIALES FRENTE AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES SIPROJ SEGUNDO SEMESTRE 2021**

<b>Proceso/Dependencia:</b>	<b>Oficina Asesora Jurídica</b>	<b>Líder</b>	Oficina Asesora Jurídica.
		<b>Responsable:</b>	Milton Javier Bolaños Zambrano
<b>Objetivo del Seguimiento:</b>	Verificar que los procesos judiciales que se llevan en la Oficina Asesora Jurídica se encuentren registrados y actualizados en la página del sistema SIPROJ (Sistema de Información de procesos Judiciales), por los Abogados externos de la <b>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</b> .		
<b>Alcance del seguimiento:</b>	Verificar los registros y las actualizaciones, de la información de cada actividad procesal de los asuntos judiciales, contenidas en el Sistema SIPROJ, con relación a los que se llevan en la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad Distrital de la vigencia 2021		
<b>Criterios:</b>	<p>DECRETO DISTRITAL 580 DE 2017 <i>“Por medio del cual se adopta el manual de usuario del sistema de información de procesos judiciales SIPROJWEB BOGOTA y se dictan otras disposiciones en la materia para asegurar su funcionamiento”</i></p> <p>RESOLUCIÓN 104 DE 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital <i>“Por medio de la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”</i></p>		

**Generalidades**

En virtud a las disposiciones establecidas en la Resolución 104 de 2018, el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ WEB, permite hacer vigilancia, evaluación y control a la actividad litigiosa de las entidades del Distrito Capital. Además, posibilita el seguimiento a las actuaciones procesales, lo que sirve de herramienta para la toma de decisiones en materia de defensa jurídica y prevención del daño antijurídico.

En ese entendido, los abogados a quien se les haya encomendado la representación judicial o extrajudicial, tendrán como función mantener actualizada la información de cada proceso judicial o extrajudicial a cargo y que se encuentre registrado en el sistema.

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Así las cosas, los jefes de las oficinas jurídicas de las entidades distritales deben garantizar el cumplimiento de la oportuna actualización y depuración de la información que se encuentre a su cargo, como también presentar el informe de gestión judicial SIPROJ WEB a la Secretaria Jurídica Distrital dentro de los términos establecidos en el artículo 30 de la referida Resolución.

Del mismo modo, la Oficina Asesora de Control Interno en su rol de análisis, evaluación y seguimiento, verifica la idoneidad de la información registrada en el aplicativo y la efectividad de los controles adoptados en el procedimiento interno a cargo de la Oficina Asesora Jurídica para la identificación de efectividad de los mismos.

## **Resultados**

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de las funciones otorgadas en el artículo 30 de la Resolución N0 104 de 2018, solicito a la Oficina Asesora Jurídica mediante OACI 1752 del 22 de diciembre 2021, el informe de gestión judicial SIPROJ WEB enviado a la Secretaria Jurídica Distrital, ante lo cual dicha dependencia mediante oficio No. OJ - 2021 del 28 de diciembre de 2021 remitió mediante correo electrónico la matriz correspondiente al Informe de Gestión Judicial I semestre 2020.

Del mismo modo, mediante correo electrónico del 7 de enero de 2022, la oficina jurídica envió copia a esta oficina la remisión del informe de gestión judicial SIPROJ WEB del segundo semestre del año 2021, enviado a la Secretaria Jurídica Distrital, el cual fue enviado dentro de los términos establecidos para la presentación de los informes definidos en la mencionada Resolución.

Por otro lado, se realizó la verificación del estado de la información consignada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ WEB, para el periodo comprendido del 1 de junio al 31 de diciembre de 2021, correspondiente al estado de las actas y fichas del comité de conciliación, los procesos activos de los módulos de procesos judiciales, penales, MASC y tutelas, se realizó revisión aleatoria de los procesos y los abogados a cargo de los mismos, como del reporte del contingente judicial y la actualización de los procedimientos evidenciado lo siguiente:

### **1. MODULO COMITÉ DE CONCILIACION**

#### **1.1. Actas de conciliación**

De conformidad con el artículo 8 de la Resolución 208 de 2019 el comité de conciliación debe reunirse mínimo dos veces al mes, por lo cual la Oficina Asesora de Control Interno procedió a realizar la verificación del cumplimiento de esta normatividad evidenciando que durante el

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre de 2021, el comité de conciliación de la Universidad Distrital, sesiono tal como se muestra en la imagen No. 1:

**Consulta de Comité de Conciliación**


**Entidad:**

**Id o Nro de Acta, Fecha Comite (yyyy-mm-dd):**

**Demandante (Nombre o Cedula) :**

**Tema:** 
**Subtema:**

**Fechas:** Desde:  Hasta:

**Comités encontrados**

Se encontraron 0 actas en Régimen Legal de Bogotá

	Nro. Acta	Id Acta	Entidad	Fecha de comité	Fecha de registro	Estado
1.	17 DE 2021	68039	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-10-14	2021-10-14	En proceso
2.	16 DE 2021	67781	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-10-01	2021-10-12	En proceso
3.	15 DE 2021	67780	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-09-30	2021-10-12	Terminada
4.	14 DE 2021	67779	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-09-21	2021-10-12	Terminada
5.	13 DE 2021	66442	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-08-31	2021-09-02	Terminada
6.	12 DE 2021	66441	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-08-13	2021-09-02	Terminada
7.	11 DE 2021	66440	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-07-30	2021-09-02	Terminada
8.	10 DE 2021	64899	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-07-08	2021-07-23	Terminada
9.	09 DE 2021	64879	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-06-30	2021-07-23	Terminada
10.	08 DE 2021	64862	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	2021-06-25	2021-07-23	Terminada

Imagen No. 1. Reporte Actas Comité de Conciliación  
Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

Teniendo en cuenta lo anterior, se observa que durante los meses de noviembre y diciembre el Comité de conciliación no sesiono conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Resolución 208 de 2019<sup>1</sup>, por lo que se recomienda reunirse dentro de la periodicidad establecida en la referida normatividad y publicar las respectivas actas dentro de los términos previstos en el artículo 17.1 del artículo 17 de la Resolución 208 de 2019.

Del mismo modo, se procedió a revisar detalladamente cada una de las actas registradas en el sistema SIPROJ, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 1 - Cuadro de Actas Comité de conciliación

No. ACTA	FECHA DEL COMITÉ	FECHA REGISTRO ACTA SIPROJ	PUBLICACION DEL ACTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 17.1 DEL ART. 17 DE LA RESOLUCIÓN 208 DE 2019	CONTENIDO DEL ACTA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 13 DE LA RESOLUCIÓN 208 DE 2019
1	21-junio-2021	23-julio-2021	NO	COMPLETA
2	30-junio-2021	23-julio-2021	NO	COMPLETA
3	08-julio-2021	23-julio-2021	NO	COMPLETA

<sup>1</sup> Artículo 8. Sesiones: El Comité de Conciliación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, se reunirá de forma ordinaria no menos de dos (2) veces al mes y en forma extraordinaria, cuando las circunstancias lo exijan o cuando sus miembros lo estimen conveniente, previa convocatoria de la Secretaría Técnica.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

4	30-julio-2021	2-septiembre-2021	NO	COMPLETA
5	13-agosto-2021	2-septiembre-2021	NO	COMPLETA
6	31-agosto-2021	2-septiembre-2021	SI	COMPLETA
7	21-septiembre-2021	12-octubre-2021	NO	COMPLETA
8	30-septiembre-2021	12-octubre-2021	NO	COMPLETA
9	1-octubre-2021	12-octubre-2021	NO	No se determinó quien integra el comité de conciliación, Sin Orden del día, no desarrolla el orden del día, ni el objetivo de la sesión, sin firmas.
10	14-octubre-2021	14-octubre-2021	NO	No desarrolla el objetivo de la sesión

Elaborado por: Oficina control Interno

Fuente. Consulta Siproj Web

De lo anterior, se puede concluir que las actas de comité de conciliación fueron publicadas en el SIPROJ WEB de manera extemporánea, es decir, no se realizó dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del comité como lo establece el artículo 17.1 del art. 17<sup>2</sup> de la Resolución 208 de 2019, como tampoco durante el mes de noviembre y diciembre se dio cumplimiento al artículo 13 de la referida resolución, toda vez que el contenido de las actas es incompleto, imposibilitando conocer los temas tratados y las decisiones tomadas por el comité de conciliación.

A continuación, se presentan pantallazos donde se evidencia el contenido incompleto de las dos (2) actas, tal como se muestra en las imágenes No 2, 3:

### ACTA No. 16

Imagen No. 2. Comité de Conciliación y Acta No 16 de 2021

<sup>2</sup> 17.1. La obligatoriedad de elaborar y subir las respectivas actas del Comité de Conciliación, en el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJWEB dentro de los cinco (5) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación, con las correspondientes deliberaciones de los asistentes y las decisiones adoptadas por los miembros permanentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	



**Comité de Conciliación**


  
**Ver e imprimir ficha en PDF**

Nro. Acta	Fecha de Comité (aaaa-mm-dd)	Fecha de inicio (aaaa-mm-dd hh:mi)	Fecha de Finalización (aaaa-mm-dd hh:mi)
16 DE 2021	2021-10-01	2021-10-01 11:00 am	2021-10-01 12:00 pm

**Acta del Comité en Régimen Legal**

Acta de régimen legal sin vincular.

**Miembros del Comité de Conciliación**

**Fichas de conciliación tratadas en el comité**

Ficha de Conciliación				
Tipo	Nro Proceso	Responsable de la ficha	Fecha de Reunión	Decisión



**ACTA N° 16 DE 2021  
(OCTUBRE 01)**

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS - COMITÉ DE CONCILIACIÓN**

En las instalaciones de A TRAVÉS DE CONEXIÓN POR GOOGLE MEET a los 01 días del mes de Octubre del año 2021 siendo las 11:00 am, previa convocatoria del SECRETARIO TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN se reunió en sesión Ordinaria el Comité de Conciliación, integrado por

- -  
- -  
- -  
- -

**ORDEN DEL DÍA**

- -

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

--  
--

Siendo las 12:00 pm y habiendo agotado el orden del día propuesto para la presente sesión del Comité, se da por terminada la misma.

La presente acta se discutió y aprobó en sesión del Comité de Conciliación, sus miembros la suscriben en constancia de aprobación a los 01 días del mes de Octubre de 2021

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

## ACTA No. 17

### Imagen No. 3 Comité de Conciliación y Acta No 17 de 2021

Comité de Conciliación				
Nro. Acta	Fecha de Comité (aaaa-mm-dd)	Fecha de inicio (aaaa-mm-dd hh:mi)	Fecha de Finalización (aaaa-mm-dd hh:mi)	
17 DE 2021	2021-10-14	2021-10-14 03:00 pm	2021-10-14 04:00 pm	
Acta del Comité en Régimen Legal				
Acta de régimen legal sin vincular.				
Miembros del Comité de Conciliación				
Identificación:		Nombre:	EDUARD PINILLA RIVERA	
Cargo:	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO			
Identificación:		Nombre:	ADRIANA MARCELA SANDOVAL	
Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
Identificación:	71653933	Nombre:	CARLOS RAMON BERNAL ECHEVERRY	
Cargo:	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL			
Identificación:		Nombre:	JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO	
Cargo:	SECRETARIO TECNICO Y JEFE JURIDICO			
Identificación:	38285120	Nombre:	MILENA ISABEL RUBIANO ROJAS	
Cargo:	ASESORA DE RECTORIA DELEGADA			
Fichas de conciliación tratadas en el comité				
Tipo	Nro Proceso	Responsable de la ficha	Fecha de Reunión	Decisión

de Caldas; por lo tanto, se declara que existe quórum necesario para deliberar y decidir. Hace parte integral, y complementará el resumen transcrito en la presente acta, la grabación de la sesión virtual realizada por Google-meet, la cual reposa en los archivos de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, así como la citación y las fichas técnicas correspondientes.

#### 2. Aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los integrantes del Comité de Conciliación el orden de día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

#### 3. Presentación de los casos que serán analizados, discutidos y decididos por los miembros del Comité de Conciliación

Siendo las 04:00 pm y habiendo agotado el orden del día propuesto para la presente sesión del Comité, se da por terminada la misma.

La presente acta se discutió y aprobó en sesión del Comité de Conciliación, sus miembros la suscriben en constancia de aprobación a los 14 días del mes de Octubre de 2021

EDUARD PINILLA RIVERA  
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y  
FINANCIERO

JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO  
SECRETARIO TECNICO Y JEFE  
JURIDICO

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

Conforme a lo observado anteriormente, es necesario que se actualicen las actas de comité de conciliación siguiendo los requisitos previstos el artículo 13 de la Resolución 104 de 2018, esto

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

con el fin de poder verificar la información discutida en la sesiones ordinarias o extraordinarias del Comité de Conciliación.

Ahora bien, verificadas las actas del primer semestre de 2021, las cuales fueron observadas en el informe anterior, se evidenció que a la fecha no se ha realizado la actualización de las actas del Comité de conciliación incompletas.

## 1.2. FICHAS DE COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Verificado el Sistema de Información SIPROJ WEB, se evidenció que durante la vigencia 2021, se han cargado dos (2) fichas de conciliación, las cuales ninguna de las dos cuentas con la fecha en que fue realizado el comité de conciliación, tal como se puede evidenciar en la imagen No 8:

Imagen No. 4. Consulta de Fichas de Conciliación

Consulta de Fichas de Conciliación									
Entidad: <input type="text" value="UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"/>									
Id o Nro de la Ficha, Nro del proceso o Apoderado: <input type="text"/>									
Demandante (Nombre o Cedula) : <input type="text"/>									
Fechas: Desde: <input type="text" value="2021-01-01"/> Hasta: <input type="text" value="2021-12-31"/>									
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Menú"/>									
Fichas de Conciliación encontradas									
Tipo	Nro. Ficha	Id Ficha	Estado	Nro de proceso	Entidad	Reponsable de la Ficha	Fecha de Comité	Fecha de Registro	
1. Inicial	151	103525	Terminado	402640	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ANDRES FELIPE MONTALVO DE LA OSSA		2021-12-16	
2. Inicial	150	98987	Terminado	402808	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FREY ARROYO SANTAMARIA		2021-09-23	
3. Inicial	149	98845	Terminado	2021-351614	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CANDY ZULEY OROZCO ALVARADO		2021-09-19	
4. Inicial	148	97864	Terminado	2021-00001	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ANDRES FELIPE MONTALVO DE LA OSSA		2021-08-24	
5. Inicial	147	97785	Terminado	2021-273	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FREY ARROYO SANTAMARIA		2021-08-20	
6. Inicial	146	97784	Terminado	194391	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FREY ARROYO SANTAMARIA	2021-07-29	2021-08-20	
7. Inicial	145	96064	Terminado	2020-298	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JAIME ANDRÉS MALO NIEVES		2021-07-21	
8. Inicial	144	96044	Terminado	2020-270	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JAIME ANDRÉS MALO NIEVES		2021-07-21	
9. Inicial	06 DE 2021	92444	En proceso	2019-06473	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JAIME ANDRÉS MALO NIEVES	2021-05-14	2021-05-30	
10. Inicial	142	91424	Terminado	00009	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	EDITH JOHANA VARGAS PEÑA		2021-05-14	
11. Inicial	141	90784	Terminado	26	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FREY ARROYO SANTAMARIA		2021-05-04	

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

De la verificación realizada, se puede observar que a la fecha se encuentran cargadas en la plataforma once (11) fichas de conciliación, de las cuales nueve (9) no cuentan con la información de la fecha de celebración del comité de conciliación, lo que impide verificar el acta, lo debatido en la misma y las decisiones tomadas por el referido comité en cada uno de los casos.

Del mismo modo, se evidenció que las fichas se encuentran estado terminado, por lo que se sugiere seguir con la continuidad de finalizar los estados, tal como se ha venido realizando, esto con el fin de fortalecer la actualización de la información en lo concerniente al módulo de fichas de conciliación, conforme lo establece el Manual del Usuario del Sistema de Información de Procesos Judiciales.

## 2. MODULO DE INFORMES

### 2.1. Seguimiento y número de Procesos registrados en SIPROJ WEB

La Oficina Asesora de Control Interno evidenció en el sistema de información de procesos judiciales SIPROJ WEB, en el reporte de informes, consulta parametrizada, el registro de 226 procesos activos dentro del módulo judicial, penal, MASC y tutela, tal como se relaciona en la imagen No 5 que se presenta a continuación:

Imagen No. 5 Consulta parametrizada procesos activos



Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

Ahora bien, frente al reporte consolidado por Entidad se observaron 109 procesos activos, divididos de la siguiente manera 97 judiciales, 2 penales y 10 tutelas, tal como se muestra en la imagen No 6:

145. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Judicial	Activo	97
146. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Penal	Activo	2
147. UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Tutela	Activo	10

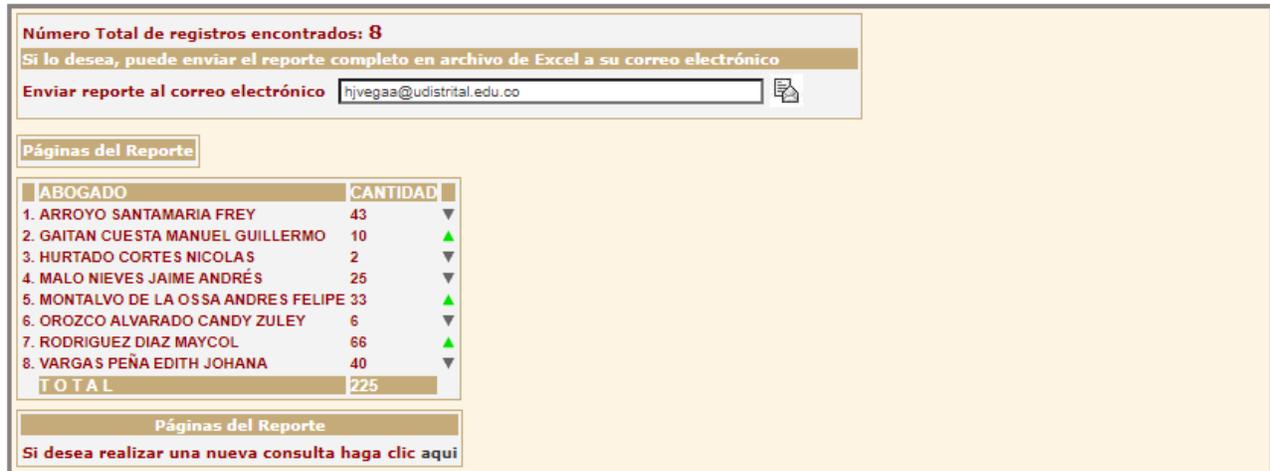
Imagen No. 6 Consulta reporte consolidado por Entidad

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

En cuanto al reporte de procesos por abogados, en la plataforma SIPROJ WEB se registran 225 procesos, los cuales se encuentran a cargo como se relacionan en la imagen No 7 de la siguiente manera:

Imagen No. 7. Consulta reporte procesos por abogado



**Número Total de registros encontrados: 8**

Si lo desea, puede enviar el reporte completo en archivo de Excel a su correo electrónico

Enviar reporte al correo electrónico  

**Páginas del Reporte**

ABOGADO	CANTIDAD
1. ARROYO SANTAMARIA FREY	43
2. GAITAN CUESTA MANUEL GUILLERMO	10
3. HURTADO CORTES NICOLAS	2
4. MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	25
5. MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	33
6. OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	6
7. RODRIGUEZ DIAZ MAYCOL	66
8. VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	40
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>

**Páginas del Reporte**

Si desea realizar una nueva consulta haga clic aqui

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

Una vez verificada la información, se presentó una diferencia entre el número de procesos activos relacionados en consulta parametrizada, como en los procesos consolidados por la entidad y los procesos activos a cargo de cada abogado, en el entendido que la imagen No 5 relaciona 226 procesos activos correspondientes a los modulo judicial, penal, MASC y tutela, no obstante, en el reporte consolidado por entidad imagen No 6 se reportan 109 procesos y los procesos por abogado imagen No 7 reportan 225 procesos, es decir, existe una diferencia de 117 de los procesos activos reportados, frente al reporte consolidado por Entidad.

En segundo lugar, al verificar en consulta parametrizada los procesos activos a cargo de cada abogado, no coincide con el reporte de procesos reportados por abogado en el sistema de información SIPROJ WEB, tal como se muestra a continuación en la tabla No 2

Tabla No. 2 - Procesos activos reportados por cada abogado

ABOGADO	PROCESOS ACTIVOS CONSULTA PARAMETRIZADA	REPORTE PROCESOS POR ABOGADO
ARROYO SANTAMARIA FREY	42	43
GAITAN CUESTA MANUEL GUILLERMO	11	10
HURTADO CORTES NICOLAS	2	2
MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	25	25
MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	27	33
OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	6	6

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

RODRIGUEZ DÍAZ MAYCOL	60	66
VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	37	40
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>225</b>

Elaborado por: Oficina control Interno

Fuente. Siproj WEB Consulta parametrizada procesos activos

De lo anterior se puede concluir, que existe una diferencia 15 procesos, los cuales no se encuentran reportados a ningún apoderado, lo que deja ver desactualización de la información e incongruencia con lo reportado en cada uno de los parámetros de búsqueda, por lo que es necesario corregir y establecer cuantos procesos realmente está llevando cada apoderado judicial.

## 2.2. Seguimiento y actualización de procesos

Con el objeto de hacer seguimiento a la información registrada por los apoderados, se procedió a realizar una muestra aleatoria, de lo cual de 226 procesos activos registrados en SIPROJ WEB, se tomó sobre aquellos el 10%, lo que corresponde a 42 procesos, lo anterior con el fin de verificar que los mismos se encuentren actualizados y presenten la publicación de los documentos relacionados a cada proceso.

Tabla No. 3 – Procesos activos reportados por cada abogado

No	No DE PROCESO	ID	TIPO DE PROCESO	APODERADO	OBSERVACION
1	2018-01055	600246	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	Documentos completos cargados al sistema
2	2018-00107	580083	CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ARROYO SANTAMARIA FREY	Documentos completos cargados al sistema
3	2018-00137	577479	CONTENCIOSO - REPARACION DIRECTA	MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	Documentos completos cargados al sistema
4	2011-00706	660535	CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	Documentos completos cargados al sistema
5	2018-00196	577475	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema.
6	2018-00303	583557	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
7	2019-00031	580434	CONTENCIOSO - ACCION DE REPETICION	OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	Documentos completos cargados al sistema
8	2019-00105	603122	CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	Documentos completos cargados al sistema
9	2019-00164	649047	LABORAL - ORDINARIO LABORAL	MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	Documentos completos cargados al sistema
10	2019-00228	608100	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	Documentos completos cargados al sistema

 <small>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

11	2019-00271	618900	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	Documentos completos cargados al sistema
12	2019-00349	620606	CONTENCIOSO - CONTRACTUAL	MONTALVO DE LA OSSA ANDRES FELIPE	Documentos completos cargados al sistema
13	2019-00427	601711	CIVIL EJECUTIVO - EJECUTIVO	VARGAS PEÑA EDITH JOHANA	Documentos completos cargados al sistema
14	2019-06473	652230	PENAL - PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
15	2020-00304	661005	CONTENCIOSO - NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RODRIGUEZ DIAZ MAYCOL	Documentos completos cargados al sistema
16	2020-00377	687410	CONTENCIOSO - REPARACION DIRECTA	ARROYO SANTAMARIA FREY	Documentos completos cargados al sistema
17	2020-00774	663546	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
18	2021-00008	664083	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
19	2021-00165	684666	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
20	2021-00209	673884	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
21	2021-03528	679831	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	MALO NIEVES JAIME ANDRÉS	Documentos completos cargados al sistema
22	2021-51264	674040	PENAL - PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	OROZCO ALVARADO CANDY ZULEY	Documentos completos cargados al sistema
23	2021-64200	684675	CONSTITUCIONAL - ACCIÓN DE TUTELA	GAITAN CUESTA MANUEL GUILLERMO	Documentos completos cargados al sistema

Elaborado por: Oficina control Interno

Fuente. Siproj WEB Consulta parametrizada procesos activos + judicial + penal + MASC + Tutelas

De la revisión anterior, se puede concluir que la gestión de la información de los procesos activos que se encuentran dentro de la plataforma SIPROJ, se encuentran actualizados en su mayoría se encuentran con la información registrada y actualizados.

### 3. CONTIGENTE JUDICIAL

Conforme al artículo 3 del Decreto 348 de 2019, cada abogado que represente al ente distrital respectivo, registrará y realizará la calificación de sus procesos judiciales en SIPROJ-WEB, por lo que, al verificar en la plataforma, se pudo evidenciar que los abogados que tienen a su cargo la representación de la Universidad Distrital realizaron la respectiva calificación de 92 procesos, tal como se puede observar a continuación en la imagen No. 8:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001-FR-004	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

Imagen No. 8. Consulta reporte seguimiento a las calificaciones

**Reporte de Seguimiento a las Calificaciones**



**Entidad:**

 **Buscar**
 **Menú**

**Número Total de registros encontrados: 1**

*Si lo desea, puede enviar el listado en archivo de Excel a su correo electrónico*

**Enviar listado al correo electrónico**



Páginas del listado

1

Entidad	Calif	Cant
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Calificado	92

Páginas del listado

1

Fuente. Aplicativo SIPROJ Web

#### 4. ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

El art. 41 de la Resolución [104](#) de 2018 señala: “**Actualización de procedimientos.** Las oficinas jurídicas de las entidades y organismos del Distrito Capital, en coordinación con las oficinas de planeación de la respectiva entidad, deberán implementar, modificar y/o actualizar los procedimientos internos, con la finalidad de incorporar en el mapa de procesos, un trámite especial para el registro y actualización del SIPROJ-WEB, que garantice la aplicación de las reglas distritales descritas en la presente Resolución. Dicho trámite deberá ser implementado dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de esta Resolución”; sin embargo, a la fecha no se evidencia en el sistema integrado de gestión – SIGUD, procedimiento alguno que incorpore un trámite especial para el registro y actualización de la información judicial en SIPROJ WEB, dicha situación fue reiterada y solicitada en el informe de seguimiento del primer semestre 2021, sin que a la fecha se evidencie avance o implementación del referido procedimiento.

#### OBSERVACIONES

1. Es importante que el Comité de conciliación tenga presente las fechas de publicación de las actas, ya que las mismas se están publicando 30 días después de las sesiones de comité realizadas.
2. Una vez verificadas las actas del primer semestre del 2021, las cuales fueron observadas en el informe anterior, se evidenció que las mismas siguen desactualizadas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y  SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001- FR-004	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

3. Se recuerda la importancia de incluir el contenido requerido en las actas de comité de conciliación ya que algunas se encuentran incompletas, en el entendido que no determinan, el cumplimiento del quorum, ni el orden del día, el desarrollo de la sesión y tampoco se encuentran asociadas a ninguna ficha de conciliación, situación que genera desinformación en los temas tratados y decisiones tomadas en las sesiones realizadas por el comité de conciliación.
4. En cuanto a la información registrada en SIPROJ WEB de los procesos activos en los que figura como parte la Universidad Distrital, se presentan varias inconsistencias con el número reportado, toda vez que en módulo de consulta parametrizada se reportan 226 procesos, mientras en el módulo de reporte de la Entidad se evidencian 109 procesos.
5. Frente a los procesos activos reportados a cargo de cada abogado, se presentan inconsistencias en lo reportado en el módulo reporte por abogado, frente a lo reportado en el módulo de consulta parametrizada "*abogados a cargo procesos activos*", en el entendido que el primero reporta 225 procesos y el segundo 210 procesos, lo que demuestra que la Oficina Asesora jurídica no se está realizando el seguimiento a la actualización de la información conforme a lo establecido en el numeral 36.2 del artículo 36 establecido de la Resolución 104 de 2018.
6. En el sistema integrado de gestión – SIGUD, no se evidenció un procedimiento que establezca el trámite para el registro y actualización del SIPROJ, tal como lo contempla el artículo 41 de la Resolución 104 de 2018, situación que ha venido siendo reportada en los informes anteriores.

## RECOMENDACIONES

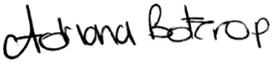
1. Las actas de comité de conciliación deben completarse de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Resolución 208 de 2019, del mismo modo el cargue de las mismas debe realizarse dentro de los plazos contemplados en el artículo 17.1 del artículo 17 de la misma Resolución.
2. La Oficina Asesora Jurídica debe velar por el debido registro, actualización y depuración de los procesos en SIPROJ WEB, por lo que se recomienda actualizar periódicamente el número de procesos activos, con el número de procesos a cargo de cada abogado, ya que no existe coherencia con lo reportado en cada uno de los módulos, lo que demuestra inconsistencias con la información reportada.
3. Se recomienda en atención al criterio del artículo 41 de la resolución 104 de 2018, evaluar la necesidad de realizar el procedimiento en el sistema integrado de gestión - SIGUD, donde se determine la aplicación de las reglas distritales descritas en la Resolución.

 <small>UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS</small>	<b>INFORME DE AUDITORÍA Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EC-PR-001- FR-004	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 20/11/2015	

## CONCLUSIONES

Del seguimiento realizado se puede concluir que la Oficina Asesora Jurídica ha venido realizando la actualización de la información, no obstante, es importante que la misma sea realizada periódicamente cumpliendo los parámetros previstos en concordancia de la normatividad establecida para la actualización y cargue de la información en SIPROJ WEB.

Cabe recordar a la Oficina Asesora Jurídica la importancia de seguir cada una de las recomendaciones dadas en los informes de seguimiento realizados por la Oficina Asesora de Control Interno, ya que a la fecha no se observa el cumplimiento de las acciones requeridas en informes los anteriores, por lo que se recomienda realizar con inmediatez la actualización de la información requerida.

Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Auditor Responsable
 Nohora Adriana Botero Pinilla	 José Luis León Álvarez